

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	U019	Aprobación de Proyecto de Expropiación
objeto	Aprobación de Proyecto de Expropiación	
normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid (Arts. 117 a 124). - Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa. - Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa. - Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. - Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana. 	
órgano gestor del expediente	Gerencia Municipal de Urbanismo	
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses	
efectos del silencio administrativo	Caducidad del Expediente.	
instructor del procedimiento	Gerente Municipal de Urbanismo	
trámites y requisitos exigidos	nº	Denominación
	1	Providencia de Inicio.
	2	Redacción del Proyecto de Expropiación.
	3	Informe Técnico y Jurídico.
	4	Informe de Intervención.
	5	Aprobación Inicial – Relación Bienes.
	6	Información Pública.
	7	Notificación a Interesados.
	8	Informe Técnico (Si hubiesen alegaciones)
	9	Aprobación definitiva.
	10	Publicación del Acuerdo.
11	Notificación Propietarios Afectados.	

[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento	ref. a trámite:
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
órgano competente para resolver	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación Inicial: Junta de Gobierno Local. - Aprobación Definitiva: Junta de Gobierno Local. 	

Observaciones: